

que causaron la muerte de más de veinte personas a fuerza de empujones (1).

El odio reconcentrado estalló la tarde del domingo de Ramos, 23 de marzo de 1766. Dos individuos embozados en anchas capas se paseaban frente al cuartel en actitud provocadora. Como la guardia les llamase al orden y ante su altiva respuesta les quisieran echar mano, uno de los embozados derribó a un soldado de una estocada. Dada la señal se precipitaron de las calles vecinas una multitud de hombres armados hacia el lugar del suceso, dominaron la guardia y la desarmaron. Al grito de «¡Viva el rey! ¡Muera Esquilache!» recorrieron los amotinados las calles profiriendo infamias contra la avara mujer del ministro (2). Con la afluencia de los curiosos llegó el número hasta unos tres mil. El rey que precisamente regresaba de caza se mostró muy alarmado. El duque de Medinaceli, querido por el pueblo por su generosidad, recibió el encargo de apaciguar a los amotinados; pero sus órdenes de que se retiraran no tuvieron resultado sino cuando la multitud concibió la idea de dirigirse a la morada de Esquilache para dar cuenta de él. Mas el interesado había logrado escapar disfrazado y refugiarse en el real palacio, y su mujer, al primer rumor del tumulto había reunido con toda celeridad sus joyas y con ellas huyó a un convento de religiosas en el cual eran educadas sus dos hijas. Después de haber saqueado el palacio la multitud, y de haberse refocilado con el vino, se dirigió a la morada de Grimaldi, el cual por ser genovés era también malquisto, pero se contentaron con romper los cristales de las ventanas. Los amotinados, llevados del odio contra Esquilache, derribaron las farolas de las calles que aquél había hecho colocar, y quemó su efígie en la Plaza Mayor, después de lo cual se disolvieron hacia la medianoche (3).

Al día siguiente, una multitud de hombres, mujeres y niños se dirigieron al palacio real donde el ministro seguía escondido, y quisieron irrumpir en él. La guardia valona hizo algunos disparos para amedrentar causando la muerte de una mujer e hiriendo a algunas otras. Entonces se lanzó la irritada muchedumbre sobre los soldados, mató a varios y arrastró los cadáveres por las calles con gran

(1) Rousseau, I, 178.

(2) Cf. sobre ellas Rousseau, I, 17; Ferrer del Rio, I, 245 s.; \*Tanucci a Losada el 3 de junio de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 5997.

(3) Rousseau, I, 178 ss.; Ferrer del Rio, II, 14 ss.

vocerío. Nuevamente trataron los condes de Medinaceli y Arcos de dominar a los revoltosos; pero en vano. Algunos frailes que con el crucifijo en la mano exhortaban al pueblo a que depusiera la actitud levantisca, tampoco fueron afortunados. Los revoltosos les dijeron que no era aquella hora de sermones; eran cristianos y no pretendían ni querían oír más que al rey. Entonces el P. Yecla (1), prior de San Juan de la Mancha, aconsejó a la multitud que dirigiera al monarca por escrito sus ruegos. Con la mayor celeridad fué redactado en una taberna el documento y firmado por todos los que quisieron (2). «En nombre de Dios Omnipotente, de la Santísima e Individua Trinidad y de la Beatísima Virgen y Madre de Dios María» presentaron los amotinados al monarca las siguientes capitulaciones: el destierro de Esquilache y de su familia, composición del ministerio por españoles, disolución de la comisión de víveres, retirada de los valones, libertad para vestir como les pluguiere, abaratamiento de los comestibles de primera necesidad, perdón general para todo lo ocurrido y confirmación de estas demandas hecha por el rey en la Plaza Mayor. En caso denegatorio aquella misma noche quedaría Madrid convertido en cenizas (3).

En hábito de penitencia se dirigió Yecla al monarca, portador de las capitulaciones. A pesar de que el religioso respondía con su vida propia de la seguridad del monarca, no se atrevió éste a meterse entre la multitud, sino que le despidió con el encargo de dar al pueblo seguridad de su benevolencia para con él. Tras una corta deliberación con los que le rodeaban dió Carlos orden de permitir la entrada a la multitud en el patio del palacio. Entonces insistió de nuevo Yecla ante el monarca y le suplicó de rodillas que otorgara lo solicitado con real bondad. El rey dió su consentimiento. Entonces el prior amonestó a la gente a que se retirase. Obedecieron, pero para volver al poco rato en procesión con palmas en las manos y en medio una imagen de la Virgen del Rosario llevada en andas por cuatro dominicos. Los cantos de júbilo se mezclaban con el bronco redoblar de los tambores vascos (4).

Ante las indicaciones de algunos cortesanos en el sentido de

(1) Rousseau (I, 183) le llama P. Cuenca.

(2) Ferrer del Rio, II, 18 ss.; Rousseau, I, 180 s.

(3) \*Capitulaciones del pueblo de Madrid con el Rey el día 24 de Marzo de 1766, *Archivo provincial toledano de Madrid*, Chamartín, P; Ferrer del Rio, II, 22 s.; Rousseau, I, 182.

(4) Ferrer del Rio, II, 23 ss.; Rousseau, I, 182 s.

que la seguridad del monarca peligraba en la ciudad, abandonó Carlos III el palacio durante la noche por pasos subterráneos y desde la Puerta de San Vicente se dirigió en coche a Aranjuez. La reina madre fué la única en oponerse a esta partida con todos los visos de fuga; pero como no se le hiciera caso no quiso abandonar a su hijo, a pesar de su mal estado de salud (1).

A la mañana siguiente, 25 de marzo, se disponía el pueblo a rendir al monarca una aclamación de gratitud, cuando corrió la voz de que el rey había abandonado durante la noche la villa de Madrid. La ira y el pavor se apoderó de todos. Se pensó en un engaño y se temió no fueran lanzadas tropas contra Madrid, revocadas las concesiones hechas y castigados los revoltosos. Ya se había concebido el plan de marchar a Aranjuez y traer al monarca a la capital, cuando el presidente del Consejo de Castilla, Diego de Rojas, obispo de Cartagena, se ofreció a trasladar el mensaje del pueblo al monarca. Hallábase ya en el puente de Toledo cuando la desconfiada multitud cambió de parecer. El obispo hubo de volver y redactar en su palacio un memorial, en el cual, con débil condescendencia, hacía responsable con frases violentas al ministro Esquilache de todos los infortunios y de todas las desgracias de los últimos años. Mientras el presidente hubo de permanecer en la capital en calidad de rehén, un tal Avendaño llevó el documento a Aranjuez (2). Entre tanto estaba Madrid en poder de los rebeldes. Aduñáronse de los depósitos de municiones y abrieron las casas de recogidas. Todo esto acaecía en medio de gran alboroto, si bien no se registraron excesos de mayor momento. Por fin regresó el parlamentario. Desde el balcón de su palacio leyó el obispo a la silenciosa multitud la respuesta del monarca. Empeñando su real palabra aseguró Carlos III que cumpliría todo lo prometido el día antes, si bien confiaba en que el pueblo, por agradecimiento a este beneficio, tornaría a la paz y orden y todo el mundo se reintegraría a sus quehaceres (3). Al cardenal arzobispo se le recomendó encarecidamente que procurara influir para dominar la población valiéndose de clérigos tanto

(1) Ferrer del Río, II, 29 s.; Rousseau, I, 183.

(2) Rousseau, I, 183 s.; Ferrer del Río, II, 30 ss.

(3) Rousseau, I, 184 s.; Ferrer del Río, II, 34 ss.; Roda al presidente del Consejo de Castilla el 25 de marzo de 1766 (impreso), *Archivo general de Madrid*, Estado, 4900, reimpreso en Ferrer del Río, II, 36 s. Un cartel del 25 de marzo de 1766 (impreso, *Archivo general central de Madrid*, Estado, 4900) contiene la relación de todas las concesiones.

seculares como regulares (1). Con muestras de regocijo obedeció la multitud y al punto entregó parte de las armas (2).

La revuelta no quedó reducida a Madrid. Pronto se corrió el movimiento también a otras provincias y ciudades como Zaragoza, Barcelona, Salamanca, Murcia, Coruña, Azcoitia, etc. Por lo que de los documentos se deduce, tratábase de suyo de asonadas contra la carestía de víveres, pues por doquier resonaba el grito en demanda del abaratamiento de los comestibles y del castigo de los usureros (3).

Carlos III, que durante la revuelta había desempeñado un papel asaz desastroso, se impresionó de tal suerte por estas infaustas noticias, que se llegó a temer le sobreviniera alguna seria sacudida en su salud. Sobre todo cobró ojeriza contra la capital, por haber precedido con el ejemplo en el levantamiento. No obstante haber otorgado el perdón se negaba a regresar a Madrid. En los círculos palaciegos se hablaba ya de un traslado de la capital (4). Por lo que a Esquilache se refiere, al principio había declarado el monarca que mientras tuviera un pedazo de pan lo partiría con él, pero en el momento de la prueba y necesidad se olvidó de su promesa. El 27 de marzo abandonó el ministro Aranjuez y con una escolta militar marchó a Cartagena donde el 24 de abril se embarcó con rumbo a Italia (5). A pesar de la elevada pensión de 19000 ducados que disfrutaba, no cesó de trabajar por lograr su rehabilitación. Pasados seis años obtuvo por fin el cargo de embajador en Venecia (6). En su lugar fueron nombrados Miguel Muzquiz ministro de Hacienda y Gregorio Muniain de Guerra (7).

De mucha mayor trascendencia fué otro cambio. La posición del obispo Rojas se había cuarteado. Frente a los amotinados había manifestado una debilidad que desdecía de su dignidad episcopal y de la elevada categoría que gozaba en el Estado. En lugar suyo nombró el monarca presidente del Consejo de Castilla al enérgico y

(1) \*O'Reilly a Grimaldi el 25 de marzo de 1766, *Archivo de Simancas*, Guerra moderna, 578.

(2) *Ibid.*

(3) Rousseau, I, 185 s.; Ferrer del Río, II, 56 ss.

(4) Rousseau, I, 187; Ferrer del Río, II, 83 s.

(5) Rousseau, I, 185; Ferrer del Río, II, 38 s.

(6) \*Esquilache a Roda el 5 de abril de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009. Cf. Ferrer del Río, II, 39 s.; Tanucci a Catanti el 13 de mayo de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 5997.

(7) \*Grimaldi a Azpuru el 26 de marzo de 1766, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 46; Ferrer del Río, II, 52 s.

competente conde de Aranda, capitán general de Valencia (1).

Aragonés de nacimiento, se había dedicado Aranda en un principio a la milicia y en la guerra de Italia adquirió renombre de oficial de valía. Más tarde se pasó a la carrera diplomática. Siendo embajador de Portugal tuvo un encuentro con Pombal, lo que le acarrió el traslado a la remota Polonia. Allí tuvo proporción para presenciar las maniobras de Federico II en Silesia. Familiarizado con la rígida disciplina militar, unía a un férreo carácter cierta brusca honradez. Aunque partidario de enérgicas reformas se mostró siempre fanático paladín de la autoridad real, lo cual, por cierto, no fué óbice para que en sus últimos años de vida adoptase una actitud de simpatía frente a la revolución francesa. En sus largos viajes por Europa había completado los conocimientos en el arte militar y en la administración, sin dejar de trabar y cultivar relaciones con los filósofos del iluminismo. Lo mismo que con D'Alembert y el abate Raynal, estuvo en estrecha comunicación con Voltaire, quien tanto en poesía como en prosa le ensalza como al Hércules español que limpiará el establo de Augia, limará los dientes y cortará las garras de la hidra y sepultará en oscura noche sepulcral el infernal poderío de la Inquisición (2). Aun cuando perfectamente incrédulo, parece que se amoldaba exteriormente a las formas y prescripciones eclesiásticas (3). Con algunos clérigos sostenía buenas relaciones. Su antiguo preceptor, el jesuita Martínez, frecuentaba amistosamente su casa (4) y dos primos suyos pertenecían a la Orden de Loyola (5). Tal pudiera ser el fundamento de que Roda le tuviera por un fanático defensor de los jesuitas (6). Como tantos otros de la misma época, era

(1) \*Carlos III a Aranda el 11 de abril de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009; \*Aranda a Roda el 12 de abril de 1766, *ibid.* Sobre Aranda cf. Morel Fatio, II, 141 ss.; Ferrer del Río, II, 84 ss.; Rousseau, I, 189 ss.; Danvila y Collado, II, 566 ss.

(2) Morel Fatio, II, 148 ss., 163; Rousseau, I, 195 ss.; Menéndez y Pelayo, III, 140 s., 199 ss.; Gallerani-Madariaga, *Jesuitas expulsos de España*, 131 ss. (donde hay más bibliografía); Coloma, *Retratos de antaño*, 211 s.; Leonhard, *Agrarpolitik*, 93.

(3) Nombrado caballero de la Orden del Espíritu Santo hizo la prescrita confesión de fe.

(4) \*Pallavicini a Torrigiani el 20 de mayo de 1766, Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 301, *Archivo secreto pontificio*, copia en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5072.

(5) los dos jesuitas José y Nicolás Pignatelli, hermanos del conde de Fuentes, embajador español en París.

(6) Este [Fuentes] es aun más fanático que su primo Aranda (\*Roda a Azara el 15 (?) de junio de 1765, *Archivo provincial toledano de Madrid*, Chamar-

Aranda un juerguista cuyas relaciones con el mundo femenino eran demasiado notorias (1). Gran favor le dispensaba el pueblo, el cual apreciaba su extraordinario talento y de él esperaba justicia sin acepción de personas (2).

El 11 de abril se había realizado el nombramiento de Aranda, a quien Carlos III encargó de posesionarse al día siguiente del cargo. Entre cinco y seis del indicado día llegó ya el nuevo presidente a Madrid, a las siete se hizo informar por el obispo Rojas de los asuntos en curso y a las ocho juró el cargo ante el Consejo de Castilla (3). Con arrestos de militar comenzó a desplegar su actividad. Para restablecer la paz se propuso ante todo limpiar la capital de gente maleante, que de todo el territorio afluía a ella aumentando el número de los descontentos. Desterró de Madrid a los vagos o los hizo encerrar en los correccionales (4). Asimismo renovó la disposición de Esquilache por lo cual todos los clérigos que se hallaban sin oficio en la capital debían tornarse a sus parroquias (5). A un cabo que había gritado «¡Viva el rey! ¡Muera Esquilache!» lo condenó a pasar las baquetas (6). A cierto ciudadano distinguido de Murcia que se había permitido decir que la revolución no terminaría hasta que no corriera la sangre borbónica, lo mandó ahorcar (7).

Una de las razones principales que motivaron el motín había sido la carestía de víveres. Con el fin de encauzar la mala administración, resolvió el Consejo de Castilla, por moción de Aranda, otorgar al elemento popular una representación local. Todas las poblaciones con dos mil habitantes tendrían cuatro y las restantes dos diputados elegidos por el pueblo, a los cuales correspondía el derecho

tín, R. Yo espero mucho de Aranda en bien de la España, y no poco en bien de la Compañía a quien quisieron embolver en el alboroto de Madrid (\*Cabrera a Poyanos, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 777).

(1) Morel Fatio, II, 170 ss.

(2) \*Aranda a Roda el 12 de abril de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009; Rousseau, I, 191 s.; Ferrer del Río, II, 85 s.

(3) Ferrer del Río, *ibid.*

(4) Bando del 16 de mayo de 1766 (impreso), *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009; \*Aranda a Roda el 1, 2 y 3 de mayo de 1766, *ibid.*

(5) \*Pallavicini a Torrigiani el 6 de mayo de 1766, Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 301, loco cit.

(6) Ferrer del Río, II, 89.

(7) \*Pallavicini a Torrigiani el 1.º de julio de 1766, Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 302, loco cit.

de inspección junto con el regidor (1). Otra fuente de malestar radicaba en los muchos libelos sarcásticos y difamatorios que antes y después de los días de la sublevación azuzaban las pasiones de las masas. Principalmente se dirigían contra los italianos y pedían la liberación del yugo tiránico de los extranjeros que chupaban al pueblo y pisoteaban la libertad (2). Con la renovación del perdón general otorgado por el rey, publicó el Consejo de Castilla una prohibición contra tales escritos (3).

Mientras el partido del duque de Alba trataba de mantener alejado al rey de Madrid, trabajaban lo posible Aranda y sus partidarios para hacer regresar al monarca a la capital. Los sentimientos de Carlos III eran encontrados. Su conciencia absolutista se resistía a mantener las concesiones arrancadas (4), lo cual le haría aparecer ante el extranjero como vencido; y por otra su sentido de lealtad le retraía de faltar a la palabra dada. Aranda excogitó la solución. A instancias suyas elevaron al rey la nobleza, el ayuntamiento y los cinco gremios sendas exposiciones colectivas, en las cuales reproban los excesos realizados y protestaban contra las concesiones, que habían sido otorgadas sin su cooperación, siendo, por tanto, ilegales y suplicaban al soberano se reintegrase de nuevo a la capital (5). Para no aparecer juez en la propia causa, remitió Carlos III los documentos al Consejo de Castilla, el cual basándose en el dictamen del fiscal, declaró nulas e írritas las concesiones y decretó su revocación, dejando al juicio del monarca el mantener en pie el perdón general (6). Luego apareció el 23 de junio de 1766 un decreto por

(1) Auto acordado del 5 de mayo de 1766 (impreso), *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009; Ferrer del Rio, II, 91 ss.

(2) \*Pallavicini a Torrigiani el 22 de abril de 1766, Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 301, loco cit.; Ossun a Choiseul el 10 de abril de 1766, en Rousseau, I, 187, n. 2. No pocos de estos libelos difamatorios y cartas en el *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009.

(3) 14 de abril de 1766 (impreso), *Archivo de Simancas*, Guerra moderna, 578; \*Aranda a Grimaldi el 15 de abril de 1766, *ibid.*; \*Roda a Aranda el 16 de abril de 1766, *ibid.*, Gracia y Justicia, 1009.

(4) Puntos que quiere el rey para su honor y seguridad del pueblo (\*autógrafo de Roda, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009). Razones y decisión del Rey; \*autógrafo de Roda, sin fecha, *ibid.*

(5) \*Aranda a Roda el 3 y 10 de junio de 1766, *ibid.*; \*Roda a Aranda el 13 de junio de 1766, *ibid.* «Artificiali rappresentanze» la llama Tanucci en una \*carta a Losada del 1.º de julio de 1766, *ibid.*, Estado, 5997. \*La nobleza de Madrid a Aranda (sin fecha), traducción italiana en *Nunziat. di Spagna*, 301, loco cit.

(6) Respuesta fiscal [9 de junio de 1766] (impreso), *Archivo general central*

el cual el Consejo de Castilla, accediendo a las demandas de la nobleza, del ayuntamiento, de los gremios y del clero, declaraba las concesiones anticonstitucionales e ilegales y por ende nulas y sin efecto (1). Con esta revocación quedaba satisfecha en cuanto a la forma externa la fama y el sentido de autoridad del rey. Empero Aranda era suficientemente político para ver que no era posible derogar los ocho puntos en globo sin peligro de nuevas convulsiones. El 6 de julio regresó a Madrid la guardia valona sin más incidentes (2). Aranda no se atrevió a tocar más el traje nacional, sin embargo recomendó a las clases superiores que adoptaran libremente el sombrero de tres puntas francés para dar ejemplo al pueblo (3). Cuando la acostumbrada estancia en Aranjuez tocaba a su fin rogó Aranda al soberano pasara unos días en la capital antes de marchar a San Ildefonso. El regreso parecía ya inminente, cuando la muerte de la reina madre (4) ofreció un suspirado motivo al rey, que seguía resistiéndose, para eludir la ida a Madrid. Esta muerte tenía además otra trascendencia: con la pérdida de la soberana desaparecía en la corte para los jesuitas el postrer apoyo que tenían, y para el ministro el último obstáculo que dificultaba llevar a la práctica sus proyectos.

Por otro respecto fué también de gran trascendencia el encumbramiento de Aranda a la primera magistratura del reino. Su llamamiento significaba una exacerbación en la política religiosa de Carlos III. El 16 de abril de 1766 notificaba ya el nuncio Pallavicini al cardenal secretario de Estado los temores que le infundía el nombramiento de Aranda, el violento censor del clero (5). Sus tristes

*de Madrid*, Estado, 4900; \*El Consejo pleno de 10 de junio de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009.

(1) Real Provision (impreso), *ibid.* El 7 de junio entregó el clero de Madrid al conde de Aranda un mensaje, en el cual expresaba, además de la gratitud por las gracias concedidas, su amor al soberano a quien rogaba tornase a la capital. Muy satisfecho envió Aranda el mensaje a la corte (\*Aranda a Roda el 7 de junio de 1766, *ibid.*). Pero en ésta fué mal acogido por presuponer las concesiones como derecho en lugar de declararlas nulas e írritas y demandar su abolición. O vea el conde (sin mencionar el encargo del rey) de lograr la corrección del texto o no dé curso a la demanda (\*Grimaldi a Roda el 8 [de junio de 1766], autógrafo, *ibid.*; \*Roda a Aranda el 9 de junio de 1766, *ibid.*). El 11 de junio pudo remitir Aranda una suplicatoria del clero grata a la corte (\*Aranda a Roda el 11 de junio de 1766, *ibid.*).

(2) \*Aranda a Roda el 6 de julio de 1766 (autógrafo), *ibid.*

(3) Ferrer del Rio, II, 99 s.; Rousseau, I, 194 s.

(4) 10 de julio de 1766.

(5) \*Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 301, loco cit.

presentimientos no eran infundados. Días antes había puesto en autos Grimaldi al ministro Tanucci del cambio y al mismo tiempo le expresaba la esperanza de que el trueque realizado en la personalidad dirigente del Consejo de Castilla, tendría también, a no dudarlo, como consecuencia, un cambio de rumbo en dicho tribunal en el modo de tratar los asuntos religiosopolíticos. El influjo de los frailes no podría ser tan grande y desde entonces serían mejor atendidos los intereses tanto del monarca como de los súbditos. El conde no era hombre que se dejara influir por las amenazas del infierno con las cuales pretendían amedrentar a todo el mundo que de algún modo se opusiera a sus designios. El rey, añadía, con su gran sabiduría había realizado por fin lo que en España se echaba menos hacía ya unas centurias, quitando de las manos del clero la presidencia de un tribunal al cual estaba confiada la conservación de sus regalías (1). Grato eco produjo la noticia en Tanucci. El cambio no podía menos, según él, de infundir ánimos a todos los sabios y patriotas. El clero era hostil al Estado y antipatriótico por causa de sus torpes intereses pecuniarios y sus orgullosas aspiraciones por la independencia. Los dogmas heréticos de los jesuitas como de la corte romana tendían a la usurpación del poder soberano, a la rebelión y a la demolición de los derechos nacionales (2). En otro escrito simultáneo felicitaba Tanucci al monarca por la sabia medida de haber llevado a un esclarecido y pundonoroso capitán general al puesto de un eclesiástico el cual había sido guardián muy equívoco de las regalías. Con sus ambiciones de riquezas y poderío había abandonado el clero la doctrina del Evangelio y de los apóstoles, la cual impone a los ministros de la Iglesia el deber de la obediencia al soberano, a la autoridad y a las leyes públicas, así como la observancia de la pobreza (3). En su respuesta afirmaba el monarca que ya antes había acariciado tales pensamientos, de cuya realización sólo le había retenido el temor de que se le pudiera acusar de que pretendía reformar todo el sistema de sus antepasados, si bien estaba sumamente arrepentido de su morosidad. Con todo, encarga a Tanucci que guarde secreto de esta confesión (4).

(1) \*Grimaldi a Tanucci el 15 de abril de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 6099.

(2) \*A Grimaldi el 6 de mayo de 1766, *ibid.*

(3) \*A Carlos III el 6 de mayo de 1766, *ibid.* Cf. también a Carlos III el 10 de junio de 1766, *ibid.*

(4) \*A Tanucci el 27 de mayo de 1766, en Ferrer del Rio, II, 56, n. 1.

Los consejeros regalistas de Carlos III tenían toda la razón para estar satisfechos del nombramiento de Aranda, quien, a una con ellos, censuraba el predominio del clero en perjuicio de la jurisdicción real, afirmando que so pretexto de religión ejercía un influjo indebido sobre la multitud. Los sufridos e inocentes seglares eran generalmente las víctimas mientras los exentos se tornaban cada vez más engreídos por salir siempre impunes (1).

Entre los muchos nobles que en las horas del motín se apresuraron a acudir a la real estancia, se hallaba también el exministro de Fernando VI marqués de la Ensenada, a quien Carlos III en persona había testificado haber sido él la víctima de su política nacional (2). El 19 de abril recibió Ensenada la orden de regresar a su lugar de destierro. Sin tardanza obedeció. Sobre los móviles que motivaron tal disposición andaban divididos los pareceres. Unos opinaban que las aclamaciones de los amotinados en favor suyo habían hecho recaer sospechas sobre su persona; otros le acusaban de haber sido él el que recomendó a Esquilache el desdichado decreto contra los chambergos. La creencia mejor fundada era la de que había sido presentado Ensenada al monarca como un ambicioso que quería aprovechar la ocasión para escalar de nuevo el poder y el honor (3). Es cierto que en las esferas ministeriales reinaba la persuasión de que el partido jesuítico sentiría dolorosamente el alejamiento de Ensenada (4).

(1) \*Observo con inexplicable sentimiento mio el predominio eclesiastico contra los respetos de la real jurisdiccion y contra los intereses de S. M. y de los vasallos, sin que sea menor el influxo con que a la multitud se persuade en supuestos de religion: viniendo al ultimo a ser la victima por todos los ramos, los pacientes e inocentes legos, y mas arrojados los esentos por lo impunes que en todo salen (Aranda a Roda el 8 de junio de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009, loco cit.).

(2) V. anteriormente, pág. 306.

(3) Pallavicini a Torrigiani el 22 de abril de 1766, Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 301, loco cit., copia en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5072; \*Nota di Garampi, *Nunziat. di Spagna*, 302, loco cit.; \*Fernández Angulo a Roda el 26 de abril de 1766, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 1009; \*Tanucci a Cattolica el 13 de mayo de 1766, *ibid.*, Estado, 5997; Ferrer del Rio, II, 49 ss. Tanucci acusa al marqués de la Ensenada de haber llenado la nación española de aquel funesto patriotismo, cuyas consecuencias había de experimentar ahora el rey (\*a Carlos III el 24 de junio de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 6099). Il più gran fomentatore de la sedición le llama Tanucci en una \*carta del 24 de junio de 1766 a Cattolica, *ibid.*, 5997.

(4) Ciertamente es que los del partido de la Compañía han sentido mucho la salida (\*Angulo a Roda el 26 de abril de 1766, loco cit.). Eguía Ruiz, *El Marqués de la Ensenada*, 89 ss.